

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS PARA AMPARAR EL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 400-MC-09-2025 SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE – INPEC y C&G SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.S. Nit. 901.292.266-2 CUYO OBJETO ES: **CONTRATAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SER / SALUD MENTAL LABORAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE DEL INPEC: EPMSC AGUACHICA, CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI, EPMS BARRANCABERMEJA, CPAMS GIRÓN, CPMS BUCARAMANGA, CPMSM BUCARAMANGA Y COCUC CÚCUTA - VIGENCIA 2025.**

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA POLIZA,
No. 11-44-101260793 EXPEDIDA EL 26 DE JULIO DE 2025

CONTRATO QUE AMPARA: 400-MC-09-2025
CONTRATISTA: C&G SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.S. Nit. 901.292.266-2
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
REGISTRO PRESUPUESTAL: 29925

CONCEPTO. La Póliza N° **11-44-101260793**, ampara el valor del CONTRATO 400-MC-09-2025, en cumplimiento, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula **"GARANTÍA ÚNICA"** de la INVITACIÓN PÚBLICA y el contrato de mínima cuantía.

Póliza a favor de la Dirección Regional Oriente del INPEC de conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del decreto 1082 de 2015		VALOR	VIGENCIA	
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10% del valor del Contrato	\$2.800.000	25-07-2025	23-01-2026
Calidad del servicio	10% del valor del Contrato	\$2.800.000	25-07-2025	23-01-2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	\$1.400.000	25-07-2025	23-09-2028

Se aprueba el 28 de julio de 2025,


ANDREA GAMBOA ORTIZ
Profesional Universitario - Contratación